Comisión Especial para el deporte
S/C

Versión Taquigráfica N° 1478 de 2013

# COMISIÓN HONORARIA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de febrero de 2013**

**(Sin corregir)**

**PRESIDE:** Señor Representante Amin Niffouri.

**MIEMBROS:** Señores Representantes Fernando Amado, José Andrés Arocena, Graciela Cáceres, Oscar Groba, Daniel Mañana, Nicolás Pereira, Iván Posada, Carlos Varela Nestier y Horacio Yanes.

**INVITADOS:** Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte: por el Ministerio del Interior, Insp. Ppal. Julio Del Río, Coordinador de la Comisión Honoraria y Dr. Celestino Conde; por el Ministerio de Turismo y Deporte, Prof. Ernesto Irurueta; por la Jefatura de Policía de Montevideo, Insp. Mayor Miguel Iraola y Crio. Mario D'Elía; por la Organización de Fútbol de Interior, Cr. Carlos Segura; por la Asociación Uruguaya de Fútbol, Esc. Miguel Sejas, Vicepresidente y Sr. Ignacio Alonso; por la Federación Uruguaya de Basketball, Sr. Juan Chifflet; por la Intendencia Municipal de Montevideo, Sr. Carlos Fernández y por la Junta Nacional de Drogas, Sr. Favio Ottonello.

**SEÑOR PRESIDENTE (Niffouri Blanco).- Habiendo número, está abierta la reunión.**

La Comisión Especial para el Deporte tiene el gusto de recibir a la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el deporte, integrada por el Inspector Principal Julio Del Río, por el doctor Celestino Conde, por el profesor Ernesto Irureta, por el Inspector Mayor Miguel Iraola, por el Comisario Mario D' Elía, por el señor Carlos Fernándes, por el contador Carlos Segura, por el escribano Miguel Sejas, por el señor Ignacio Alonso, por el señor Juan Chifflet y por el señor Jorge Ottonello.

Agradecemos a los señores Diputados vuestra presencia en gran número a esta sesión extraordinaria de la Comisión, porque creímos que el tema lo ameritaba. Hablamos con el señor Diputado Yanes a partir de los últimos hechos de violencia generados en los espectáculos deportivos, en particular, en el último clásico pero, yendo un poquito más atrás, también los que sucedieron en el basquetbol. Creíamos necesario dar un tiempo para que trabajaran las autoridades de la AUF para, en este caso, saber qué medidas puntuales se están tomando con respecto a este tema de la erradicación de la violencia en el deporte.

Otro tema que también nos preocupa, y mucho -creo que este es el ámbito para discutirlo, porque estamos presentes todos los partidos políticos representados en el Parlamento- es el relativo a la aplicabilidad de la Ley Nº 17.951, que está vigente. Queremos saber si funciona o no y, si no funciona, por qué. Este es el

ámbito. Creo que hay que retocarla o cambiarla, porque los hechos de violencia que se vienen generando en los espectáculos deportivos cada vez son peores y desde el Poder Legislativo estamos para dar una mano. Y, en lo que tiene que ver con esta ley, urgentemente seguiremos los pasos en el caso de que sea necesaria alguna modificación. Por eso es muy buena la presencia de todos ustedes para que nos manifiesten qué medidas puntuales se han tomado en general y qué pasa con esta famosa ley, la Nº 17.951.

**SEÑOR YANES.- Gracias a los invitados por acompañarnos. Creo que el señor Presidente lo contextualizó correctamente.**

A partir de cosas que sucedieron, hubo una catarata de declaraciones y de planteos. Y, Antón Pirulero, cada cual a su juego. Los políticos muchas veces escuchamos que dicen que tenemos que hacer algo. Los comunicadores a veces dicen algunas cosas que luego se van haciendo comunes en la ciudadanía, como que a los violentos los conocemos todos, pero ningún periodista o comunicador da los nombres. Si los conocemos todos, que vayan a la comisaría o al Poder Judicial y los denuncien.

Desde que tratamos este tema en el período pasado sabemos lo complejo que es en lo social y el costo que trae decir algunas cosas al barrer. Ayer hacía una broma con un amigo y decía: "Hagamos una cosa. A los violentos que todos conocemos, les cortamos una mano y no necesitamos ningún detector. Todos los que vengan mancos, es porque eran violentos. Y, si reinciden, les cortamos la otra mano", así se llega al absurdo. Nosotros legislamos y controlamos. Durante el período pasado recorrimos la previa de un clásico. La policía nos informó todo el operativo, cosa que no podían hacer porque no corresponde dar información pública. Sin embargo, tuvieron la gentileza de contarnos todo. Los integrantes de la Comisión estuvimos en algunos partidos de basquetbol para conocer desde adentro la cosa. Me preocupó mucho la violencia en OFI en algunos partidos del interior a los que concurrí. Sé que es una realidad distinta. Se han tomado medidas en el fútbol de la capital, en el fútbol profesional de la capital, ese que pretendemos llevar a todas las canchas del país, pero son realidades distintas.

La pregunta es qué hacemos. Los convocamos a esta Comisión para que ustedes, que son los que se enfrentan en la primera línea de trabajo, nos digan qué podemos hacer nosotros. ¿Es una cuestión de presupuesto? Pregunto para tenerlo en cuenta en oportunidad de una nueva Rendición de Cuentas. ¿Es un tema legislativo? ¿Le contamos a la opinión pública lo que se ha venido haciendo? ¿Qué limitantes tenemos?

Obviamente no hablo en nombre de la bancada. Quiero ayudar desde el rol que me corresponde, aportando.

Ese es el espíritu de la convocatoria. Dejamos pasar un tiempo para analizar el tema. Y ahora que bajaron las aguas podemos continuar trabajando, para que nadie crea que es por oportunismo.

**SEÑOR IRURUETA.- Dado que el doctor Jorge Vázquez, Presidente de la Comisión no está presente, al igual que el Vicepresidente, haré uso de la palabra y después los demás compañeros darán su opinión sobre lo que la Comisión está haciendo y los trabajos que se están realizando.**

No hemos tenido una reunión previa a esta sesión. Por tanto, seguramente daremos versiones muy parecidas pero no necesariamente la misma opinión, teniendo en cuenta que en algunos casos ha transcurrido mucho tiempo. Me gustaría señalar que a los ojos de los integrantes de esta Comisión, los trabajos que viene haciendo son positivos. Lejos de ser un espiral en ascenso lo que tiene que ver con la violencia en los espectáculos deportivos, durante un período de tiempo bastante prolongado, los hechos de violencia se minimizaron. Prácticamente, en el lapso de dos o tres años —si mal no recuerdo- no ha habido, como sucedía antes de ese tiempo, hechos de violencia, inclusive de esa magnitud. Sería absurdo decir que automáticamente los trabajos de esta Comisión dieron como resultado la ausencia de violencia en los espectáculos deportivos, pero tampoco podemos dejar de mencionar los trabajos que viene realizando la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte, acompañados con una normativa legal, con un trabajo de las distintas instituciones integradas en esta Comisión. Lo que se ha hecho ha tenido sus frutos, ha dado resultados. Sin lugar a dudas, hoy podemos decir que estamos en mejores condiciones que hace ocho años.

Cuando se creó esta Comisión había muy poca herramienta vinculada a la prevención; no existía la mirada del Estado todo, de los distintos actores que intervienen en el fenómeno deportivo donde más se producían hechos de violencia fundamentalmente, en el fútbol y en el basquetbol en la capital, aunque no

exclusivamente. Hace ocho años ni siquiera había una mirada conjunta acerca del fenómeno. Hoy tenemos una mirada conjunta, una acumulación de experiencias, normas que se han ido modificando acompasando el fenómeno de la violencia, que no es sencillo. Este es uno de los aspectos que tenemos que marcar.

En principio, este fenómeno no es exclusivo del deporte, es un fenómeno social, no es un fenómeno exclusivo de Uruguay, es un fenómeno que ataca y comprende al conjunto de la sociedad en el mundo que vivimos, que en algunos lugares se ha podido enfrentar de maneras diferentes y con resultados diferentes -también es cierto-, pero el fenómeno de la violencia en general, y en el deporte en particular, han venido creciendo en el mundo. Si pretendemos encerrarnos en una caja expresando que este fenómeno es nuestro, exclusivo, que solamente se da en el deporte, en el fútbol y en el basquetbol, y que atacando exclusivamente el fenómeno en ese ámbito, vamos a solucionar el problema, estamos caminando mal. Esta no es la mirada que esta Comisión ha tenido acerca del fenómeno. Por supuesto que las competencias de esta Comisión tienen que ver con la violencia, con la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos y no en el conjunto de la sociedad. Pero mal haríamos si no miramos al fenómeno como complejo, que abarca a toda la sociedad y que debemos estudiarlo tomando las medidas tendientes para que estos hechos no se produzcan, pero sabiendo que no es un hecho exclusivamente nuestro, del deporte.

Prácticamente durante tres años —el doctor Conde nos va a ayudar a refrescar con datos exactos- no hemos tenido incidentes de envergadura, de violencia en los espectáculos deportivos, ni en el fútbol ni en el basquetbol. Por lo tanto, personalmente no comparto la opinión de que respecto a la violencia estamos en un camino ascendente. Por supuesto, es un tema que nos preocupa, de lo contrario, no estaríamos trabajando en ello, no estaría el Estado trabajando en una Comisión de esta naturaleza, pero reitero que estamos en mejores condiciones que hace ocho años. El problema tiene distintas aristas y por lo tanto, hay que enfrentarlo desde distintos ámbitos.

Por supuesto escuchamos los reclamos cuando fácilmente se expresa: "¿Por qué no los llevan a todos presos?". "Es muy fácil: son quinientos. ¿Por qué no los encierran y terminamos el problema?". Parecería que el problema no es tan sencillo. Sin duda, eso no quiere decir que no haya que tomar medidas con los quinientos, trescientos, mil o los que sean los principales causantes o iniciadores de la violencia en los espectáculos deportivos. Pero entendemos que el camino a recorrer tiene que ser mucho más diverso y más amplio, y tiene que ver con lo que los propios organizadores de los espectáculos deportivos ofrecen a la población que asiste a esos espectáculos. Es decir, con las comodidades que debe tener un espectador para que las posibilidades de violencia sean mínimas, con las actitudes que la población toma y estoy pensando en las hinchadas, sobre todo -entre comillas-, "la más violenta" de esas hinchadas tiene que aprender a tener un comportamiento determinado en los espectáculos deportivos. Se trata de un trabajo educativo, preventivo y represivo; tiene las distintas patas. Creo que así lo hemos entendido, no solamente actúa en este terreno la faz legislativa a partir de la aprobación de normas que permitan actuar de determinada manera, por supuesto, el cumplimiento de esas normas, sino también el trabajo de prevención que esta Comisión está comprometida y obligada por sus cometidos. Asimismo, el trabajo de educación que debe hacerse con la población desde las propias instituciones deportivas, tanto desde la AUF como de la Federación Uruguaya de Basquetbol. Además, los actores tenemos que trabajar juntos para que desde los medios de comunicación los mensajes sean positivos y no estemos permanentemente aludiendo a situaciones de violencia y de agresión que eventualmente se dan. Es muy importante cómo se aborda la temática desde los medios de comunicación, porque está muy bien informar pero hay que tener mucho cuidado cómo se informa acerca de este fenómeno.

Hay distintos actores —no todos están en esta Comisión-, pero todos tenemos que participar, ya sea desde los centros de educación, de los medios de comunicación, de las campañas publicitarias. Es una de las medidas concretas tomadas a partir de este período de reflexión y de las reuniones que se han tenido fundamentalmente con la AUF a raíz de las circunstancias que se vivieron en este último clásico. Hay un compromiso cada vez más creciente por parte de las instituciones deportivas para hacer un trabajo que reitero aborde cada vez más los distintos aspectos que tiene el fenómeno.

**SEÑOR CONDE.- Soy asesor letrado de la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte.**

Continuando con las expresiones de quien me antecedió en el uso de la palabra, los integrantes de esta Comisión compartimos la misma visión acerca de que lejos de encontrarnos en un espiral ascendente de violencia en el deporte y más allá de la información estadística detallada que se puede aportar desde la

Jefatura de Policía de Montevideo, es un hecho que hace aproximadamente tres años hasta los últimos meses, no se habían registrado hechos de violencia en el ámbito del deporte. Quiero hacer una pequeña salvedad en este caso: nosotros integramos una Comisión honoraria asesora de ambas Carteras, del Ministerio del Interior y del Ministerio de Turismo y Deporte, pero existen otros ámbitos de justicia deportiva que no son de nuestra área. Con esto quiero separar, en primera instancia, los hechos de violencia que pueden ocurrir dentro del rectángulo de juego con los hechos de violencia que pueden ocurrir en las tribunas o en las inmediaciones. De hecho, contestando la inquietud planteada por el señor Diputado Yanes -todavía tengo las que él formuló en el año 2011, concretamente referidas a las medidas que se tomaban con relación a los cantos provocativos y a los mecanismos para dar a conocer la identidad de los violentos-, no se han dado hechos de violencia. Sin perjuicio de ello, lamentablemente, nos corresponde tomar en cuenta los últimos hechos aunque no ocurrieron dentro de un escenario deportivo, ni siquiera dentro de los límites preestablecidos del operativo policial; me refiero al lamentable caso acaecido luego del partido de las instituciones de basquetbol Cordón y Welcome y al último previo al clásico en el que una persona resultó baleada en la intersección de Bulevar Artigas y Millán. No somos ajenos a estos hechos; los tomamos en cuenta a pesar de que no sería de nuestra competencia porque, como bien lo define el artículo 1º de la Ley Nº 17.951, se considera hecho de violencia en el deporte a todo hecho o palabra dirigido contra el público, autoridades organizativas o participantes en el marco del desarrollo de un espectáculo deportivo antes, durante, después o en sus inmediaciones. Si bien estos hechos están vinculados al deporte, son ajenos a las competencias que esta Comisión tendría. De cualquier manera, esta Comisión nunca ha dejado de considerarlos porque muestran la realidad: hoy pasan en Bulevar Artigas y Millán, pero mañana podrían ocurrir en la puerta del Estado Centenario.

Más allá de la información estadística, para comprender el fenómeno de la violencia, la Comisión ha desarrollado diferentes trabajos. Concretamente, nuestra última visita a este ámbito fue el 7 de junio de 2011. En aquella oportunidad algunos trabajos ya estaban completos y otros estaban en vías de serlo; hoy los tenemos a todos prácticamente terminados más allá de que hay otros en proceso de ejecución.

Actualmente contamos con un Reglamento General de Seguridad para Espectáculos Deportivos, como lo disponen los artículos 5º y 6º de la ley, que establecen que la Comisión debe dictarlo y que debe contener definiciones acerca de elementos de seguridad hacia las personas, objetos y escenarios deportivos. A su vez, contamos con dos Protocolos de Seguridad que se cumplen a través de la colaboración de la Jefatura de Policía de Montevideo y de las diferentes Unidades Ejecutoras para la instrumentación de los operativos de seguridad. Estos Protocolos están suscritos con la Asociación Uruguaya de Fútbol y con la Federación Uruguaya de Básquetbol, con las que también tenemos acordados dos convenios de colaboración para el ejercicio del derecho de admisión y de permanencia, como primera etapa de algo más profundo como es la identificación efectiva de los violentos.

Hace un momento el señor Director hacía mención a que públicamente se dice "Son quinientos, los conocemos todos, ¿por qué no los meten presos?". Dentro de las actividades que esta Comisión ha desarrollado se encuentra la de convocar a reuniones con diferentes actores, periodistas deportivos, árbitros de fútbol y de basquetbol, autoridades de Gobierno, autoridades del exterior, de las que hemos sacado ideas, muchas de las cuales hemos puesto en práctica. En la primera reunión que mantuvimos con el periodismo deportivo, se sugirió que se cumpliera con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley Nº 17.951, es decir, incluir en los registros de violentos a los violentos. En esa oportunidad me tocó hacer una pequeña precisión: el artículo establece incluir a aquellas personas sancionadas por participar en hechos de violencia; entonces, para eso necesitamos la colaboración del Poder Judicial, lo cual se está haciendo. Lamentablemente, por razones ajenas a la Comisión, el año pasado teníamos acordada una reunión con la Suprema Corte de Justicia y la Asociación de Magistrados del Uruguay, con su entonces Presidenta, la doctora Anabella Damasco, pero por razones de público conocimiento no se pudo llevar adelante. Por esta razón ya estamos solicitando y gestionando que esto se concrete, un poco para trasmitir algunas de las inquietudes con las que nos encontramos, especialmente cuando nos llegan los informes de los operativos policiales. Muchas veces encontramos que para personas que son detenidas por participar en hechos de violencia, a las que se les podría aplicar el artículo 360 del Código Penal -que es el que regula en general todo el capítulo de faltas-, ya que se podría contar con elementos de convicción suficiente, se dispone otra cosa: libertad con antecedentes, etcétera. A nosotros nos interesa particularmente que en los casos en que la Justicia, con total independencia, logre reunir los elementos pertinentes, en el caso concreto de los hechos de violencia vinculados a espectáculos deportivos, más allá de las disposiciones del artículo 360 que impone a quienes incurran en la comisión de actos definidos como faltas el pago de una multa económica, se aplique la Ley Nº 17.951, que amplió el elenco de conductas del artículo 360, estableciendo la prohibición de reingresar a los escenarios

deportivos y a otros escenarios públicos. Eso para nosotros es fundamental. Digo esto porque la propia ley establece que en el caso de que la persona sancionada por la comisión de una falta, independientemente de que se le imponga, o no, el pago de una multa económica, no registre antecedentes, va a poder estar privada de ingresar a un espectáculo de estas características hasta por doce meses. Ese es un período importante de reflexión para esa persona. En el caso de que contara con un antecedente, el plazo sería hasta veinticuatro meses. Muchas veces se nos ha cuestionado por qué no tenemos a más personas incluidas en ese Registro. Precisamente, por lo que establece la Constitución Nacional, y que también establece el artículo 15 de la referida ley: se hace referencia a "sancionados" por hechos de violencia, por lo cual necesitamos una sanción. Si se trata de la comisión de un delito, ¡ni qué hablar! Pero nos basta con que sea una falta para poder contar con esa información. Es cierto que de la mano de esta información que debemos hacer contar en este Registro estamos abocados a tener a mano los medios para disponer de equipamiento e infraestructura en las puertas de los escenarios deportivos para que la identificación sea en forma biométrica o de cualquier otra forma, para las personas sobre las que pese una inhibición judicial para el ingreso. Hoy lo estamos haciendo a través de la Policía, pero hay dificultades. Es cierto: necesitamos mayor infraestructura. Desde hace un tiempo estamos trabajando con la colaboración muy importante de la Asociación Uruguaya de Fútbol para la mejora del cerramiento, por ejemplo, del Estadio Centenario. En el año que acaba de terminar, junto con el Inspector Del Río, con otros compañeros de la Comisión y con la ayuda del Departamento de Operaciones Especiales hemos salido a hacer una recorrida de inspecciones a los escenarios deportivos de fútbol del interior a raíz de las continuas solicitudes que las Intendencias y las instituciones del interior reclaman -primero a la Asociación Uruguaya de Fútbol- para que equipos de la capital legítimamente vayan a disputar sus partidos en el interior. A todo esto -era una medida que nosotros anunciábamos ante esta misma Comisión en 2011- teníamos pensada la visita en forma paulatina de los escenarios deportivos del interior para que se fueran "aggiornando" las comisiones de seguridad o infraestructurales con las que cuentan para que instituciones de Montevideo puedan disputar partidos oficiales siempre ajustados al Reglamento General de Seguridad que regula la Ley Nº 17.951, donde la comisión ha dispuesto la categorización de encuentros y escenarios en virtud del grado de riesgos que estos cuenten: partidos normales, de riesgo medio o de alto riesgo. En ese sentido, se han venido concretando algunas medidas que anunciábamos respecto a lo planteado por el señor Diputado Yanes en el año 2011 en cuanto a cómo combatir los cantos violentos o provocativos, racistas o xenófobos, así como los mecanismos para dar a conocer la identidad de las personas detenidas por la policía.

Las buenas noticias son que, respecto a los cantos provocativos o que inciten a la violencia, esta Comisión hace más de un año discutió y aprobó un proyecto modificativo de la Ley Nº 17.951 que, el año pasado, fue enviado a consideración del Poder Ejecutivo y volvió con algunas observaciones que ya fueron levantadas. En este momento la iniciativa se encuentra a estudio del Poder Ejecutivo para ser reenviada; pienso que una vez que termine el receso parlamentario llegará a manos del legislador.

En dicho proyecto de ley planteamos algunas de las primeras modificaciones a la ley en cuanto a su integración y a su funcionamiento. Recuerdo una acotación que hizo la señora Diputada Cáceres cuando defendió, sobre todo, al interior, refiriéndose a la unificación de criterios para la determinación de las medidas de seguridad y la cantidad de funcionarios afectados a los operativos del 222. En ese sentido, el proyecto de ley contempla la creación de comisiones departamentales de seguridad que dependen de la nuestra, como forma de descentralizar y tener un contacto permanente con cada uno de los departamentos del interior; cada una de estas comisiones hará un trabajo similar a la nuestra y desarrollará, primero que nada, un marco homogéneo, de acuerdo con las características que tenga cada departamento y a los deportes que tengan mayor difusión, y medidas de seguridad generales para todos los escenarios deportivos. Además, con el apoyo de nuestra Comisión, que tiene carácter nacional por ser de raigambre legal, cada una de las comisiones del interior podrán tomar las medidas de seguridad apropiadas para su departamento.

En primer lugar, en este proyecto modificativo de la ley incluimos la creación de las comisiones departamentales en las que, además, estarán representados los Ministerios del Interior, de Turismo y Deporte, las Intendencias Departamentales y las principales asociaciones o federaciones deportivas de ese departamento.

En segundo término, en el 2011 planteábamos -respecto a lo manifestado por el señor Diputado Yanes- la creación de una figura que para nosotros es medular, por lo cual decidimos incluirla en el texto del proyecto modificativo de la ley. Me refiero a la figura de fiscal deportivo. Tuve el honor de presentar un análisis de esta figura del comisario deportivo que en Europa ya es muy conocida desde hace años. Estoy hablando concretamente del fútbol, pero esta figura se aplica en otras disciplinas deportivas como el automovilismo, el

basquetbol, la gimnasia olímpica, etcétera. El comisario deportivo tiene facultades de seguridad estrictamente a nivel deportivo. Es la persona encargada de detener parcial o totalmente un espectáculo si entiende que las condiciones de seguridad en determinado momento no se están dando. Frente a una sucesión de cánticos que promueven la violencia o desarrollar actos delictivos, este fiscal deportivo que se encuentra al costado del campo de juego podrá detener el espectáculo, el partido de fútbol, actuando en coordinación con el jefe del operativo policial, con el cuarto árbitro y con las autoridades organizadoras. Esto para nosotros es de importancia vital porque muchas veces el "impasse" de un espectáculo deportivo genera que todo vuelva a la calma.

Este aspecto figura en el proyecto modificativo de ley. Si la Comisión así lo entiende pertinente, después lo podemos hacer llegar.

Dentro del resto de las medidas que están planteadas, se encuentra la de estudiar la adquisición de mecanismos o de infraestructuras que todavía no se han definido a fin de contar con medios idóneos para la identificación de personas que cuenten con antecedentes de violencia en los escenarios deportivos.

Aproximadamente dos meses atrás, la Comisión recibió un pedido de informes de la señora Diputada Alonso a quien muy gentilmente contestamos. En dicho informe hacemos mención a las medidas adoptadas como, por ejemplo, la aprobación del Reglamento General de Seguridad, los protocolos de seguridad para las dos principales actividades deportivas que tiene Uruguay, los convenios de colaboración para el ejercicio del derecho de admisión y permanencia, este proyecto de ley modificativo a que hacíamos mención y una resolución emitida por el Ministerio del Interior en el sentido de ir paulatinamente incluyendo el fenómeno de la seguridad privada para encargarse de algunos aspectos de la seguridad en los escenarios deportivos.

Por otra parte, debemos hacer mención que con la sanción de la Ley Nº 18.719 -Ley de Presupuesto- para el Inciso 04, Ministerio del Interior, se dispuso un cronograma para la desaparición progresiva del servicio 222, que terminará de concretarse el 31 de diciembre de 2014. En ese momento llegaremos al punto mínimo de horas adjudicables a funcionarios policiales para cumplir los servicios 222, que van a ser cincuenta horas.

Obviamente, el deporte es uno de los principales clientes -por decirlo de alguna manera- de los servicios policiales 222. En ese sentido y en diciembre de 2010 -atento a esta realidad legislativa- la Comisión actuó con responsabilidad y adoptó las medidas que entendía necesarias para acompasar esta progresiva desaparición de estos servicios. Se trata de un fenómeno con el que no vamos a poder contar.

En enero de 2012 el Ministerio del Interior autorizó la intervención de empresas privadas de seguridad como primera experiencia, a fin de que pudieran brindar sus servicios en algunas disciplinas: fútbol juvenil, fútbol sala, fútbol femenino para la seguridad en escenarios deportivos y en las ternas y cuaternas arbitrales. Con esto logramos destinar funcionarios policiales que hasta ese momento se encargaban de la custodia de las ternas y de la seguridad en el perímetro de la cancha a otras actividades. Esta fue una primera experiencia -la Comisión entendió que no es para nada la última- y progresivamente, según los tiempos en que las instituciones deportivas, asociaciones y federaciones lo puedan ir asimilando, podrán ir incluyendo esta herramienta como se hizo en Europa. De hecho esta Comisión ha redactado algunos proyectos tomando en cuenta la realidad de Inglaterra, la realidad del fútbol mexicano que tiene servicios de seguridad privada muy importantes, del fútbol argentino, tratando de adaptarlo a las particularidades de nuestro deporte.

También es cierto que en todo esto hay un componente económico. Somos una Comisión honoraria, y esta era una de las inquietudes que respondimos a la señora Diputada Alonso. Concretamente nos consultó si la Comisión tenía planeada la contratación de expertos internacionales en la materia; de hecho, no podemos costearlos porque no contamos con recursos ya que nuestra naturaleza es otra. Sin perjuicio de ello, la Comisión, utilizando otros medios, ha logrado contar con valiosísimos aportes, sobre todo a través del Ministerio de Turismo y Deporte. Esa Cartera -integrante de la Comisión- ha colaborado de manera decisiva, tanto en las campañas de concientización como en las campañas contra la violencia que se emitieron cuando volvió la selección uruguaya de Sudáfrica, y nos ha posibilitado mantener reuniones con expertos en materia de seguridad internacional. En este momento, recuerdo que el licenciado Morelli, Comisario deportivo de la FIFA y coordinador general de seguridad de la Federación Colombiana de Fútbol -fue el encargado de la seguridad en el último Mundial Sub-20 que se realizó hace dos años en Colombia y tuvo a su cargo la seguridad de catorce estadios-, visitó Uruguay y el Ministerio de Turismo y Deporte tuvo la gentileza de permitirnos mantener unas charlas con él a efectos de conocer la realidad que se vive en Colombia, que tiene dificultades de seguridad muy importantes -todos las conocemos-, y los mecanismos que entendieron

aplicables en su momento para combatir la violencia. Nuestra mayor sorpresa ha sido advertir que la Federación Colombiana de Fútbol ha transitado por los mismos carriles que estamos transitando nosotros, con algunas diferencias: ejercicio del derecho de admisión y permanencia, fiscal deportivo, identificaciones biométricas en los estadios, registro de hinchas. Por supuesto que cuentan con otros recursos, tanto a nivel de las instituciones deportivas como de las Comisiones coordinadoras de seguridad.

También tuvimos oportunidad de mantener reuniones con ex árbitros de Uruguay, de la República Argentina, que han colaborado para plasmar esto en herramientas jurídicas que nos puedan ayudar a erradicar la violencia.

Dije esto para ir redondeando, pero habría millones de elementos para aportar. Contestaremos cualquier consulta puntual que nos quieran hacer. Asimismo, nos ponemos a disposición para brindarles, ya sea en forma digitalizada o impresa, todos los documentos vigentes que ha desarrollado esta Comisión, los reglamentos de seguridad, los protocolos, los convenios del ejercicio del derecho de admisión y permanencia, y el proyecto modificativo de la ley que, según entiendo, no debería ser el único; deberían agregarse otros aspectos para que se constituyera una verdadera ley de seguridad en el deporte, acompasándolo con un proceso de concientización de las personas y una dotación paulatina de recursos para poder cumplir efectivamente con lo que buscamos.

**SEÑOR GROBA.- Los temas que estamos tratando en el día de hoy no solo han sido de preocupación de esta Comisión, que está directamente vinculada con estos asuntos, sino de la sociedad en general.**

Hay algunos elementos que señaló el doctor Conde que responden una inquietud que teníamos, a priori, que referían a la articulación de estos problemas con el Poder Judicial. Uno ve este escenario, que obviamente puede ser mejorable, y advierte que falta una pata -quiero ser cuidadoso en los términos, porque no quiero que después el Poder Judicial diga que al decir "pata" estoy violentando...-

(Interrupciones)

——...eso mismo: un punto de apoyo, como se me acota. Entonces, en este escenario falta un eslabón fundamental de consulta, manteniendo la cuidadosa interpretación que todos tenemos de su independencia. El doctor Conde anunció que hace tiempo que se está tratando de acercar a estos ámbitos, precisamente, ese punto de apoyo, pero que, por determinadas circunstancias, ello quedó suspendido en su momento.

**SEÑOR CONDE.- Debo reconocer que omití un detalle. El motivo de esa situación fue que en febrero de 2011 la Suprema Corte de Justicia, por Acordada 7378 -no estoy seguro de que sea ese el número-, dispuso la disolución de los Juzgados de Faltas, que para nosotros eran muy importantes, ello sin perjuicio de que hasta el momento de su desaparición, los Juzgados de Faltas habían tenido significativos problemas de funcionamiento, de infraestructura, de recursos; de cualquier manera, no dejaba de ser sumamente importante tener un organismo especializado, aunque no digo que actualmente no lo sea. La Acordada que estableció la Suprema Corte de Justicia disponía el pasaje de las competencias en materia de sanciones y de faltas a los jueces penales de turno. Quien conoce el centro de instrucción criminal sabe el volumen de trabajo que hay allí. Eso no es excusa; la ley se cumple, pero no se está contando con un organismo en el que se puedan canalizar los delitos enanos -como se define muchas veces a las faltas-, que son faltas no menores, especialmente en el deporte. Si bien agredir al transporte público y lanzar objetos puede no constituir, prima facie, un delito, sin ningún tipo de dudas sí constituye una falta. Es más: el elenco de faltas vinculadas a actos de este tipo relacionados con el deporte fue ampliado por la Ley Nº 17.951 -creo que sabiamente-, disponiendo que algunas conductas muy claras se constituyan como faltas.**

En los últimos tiempos, la Suprema Corte de Justicia ha anunciado la intención de reimplantar los Juzgados de Faltas. Para nosotros, eso sería espléndido; en ese caso, trataríamos de mantener un trabajo coordinado y aceitado con los Juzgados de Faltas, porque ellos van a ser los destinatarios finales de las personas que sean detenidas y sometidas a consideración del Poder Judicial, como corresponde; somos una República y nos basamos en la separación de Poderes. Precisamente, la Policía es una herramienta del Poder Judicial. No obstante, a veces, nos queda la sensación de que no se nos "provee" -entre comillas- de la materia prima que requiere el Ministerio del Interior -no sé si por acumulación de trabajo o por falta de tiempo- para incluir a

quienes corresponda en ese registro de violentos y poder dar una respuesta acorde. Muchas veces, la gente, a la ligera, pregunta por qué no se incluye a determinadas personas en el registro de violentos. La respuesta es: porque no están sancionados. Afortunadamente, en el Uruguay, todos somos inocentes hasta que se demuestre lo contrario. Ese es el gran problema.

Omití decir esto que explica por qué intentamos permanentemente conocer el punto de vista, tanto con la Suprema Corte de Justicia como con la Asociación de Magistrados.

**SEÑOR GROBA.- Agradezco la aclaración. Precisamente, las inquietudes que tenía del análisis de este tema referían a ese aspecto. Además, hay una definición muy clara en el artículo 1º del proyecto de ley de todo ese abanico de posibilidades, pero me pregunto si, en definitiva, se podrá cumplir a cabalidad con lo que establece el artículo 15, que refiere a las sanciones. Quienes hemos ido a espectáculos deportivos, hace muchos años, sabemos que hay una serie de actitudes violentas que no necesariamente tienen que ver con una disposición de la Justicia de que esa persona sea sancionada, pero sí son actitudes violentas que no impiden que esas personas -hombres y mujeres- ingresen a los espectáculos deportivos permanentemente y que no sean pasibles de una sanción. Tal vez, por esos hechos se han sancionado otros, pero quienes permanentemente originan, por determinado tipo de patología, este tipo de actitudes en los espectáculos deportivos no pueden ser registrados por la Asociación a efectos de aplicarles el artículo 12 o 13, que refiere a los doce o veinticuatro meses, porque no tienen la categorización de sancionados. Entonces, me da la sensación de que es como hacer un pozo en el agua porque se trabaja, se trabaja, se trabaja y después, porque no se tienen los instrumentos o porque la ley no lo dice, penalmente no son sancionados. Por lo tanto, no se puede incluir a esas personas en el registro ni impedir su ingreso a los espectáculos deportivos la semana siguiente, sea en el lugar del país que sea.**

Creo que tendríamos que cursar una invitación al Poder Judicial para concurrir a esta Comisión, a los efectos de trasmitirles nuestra preocupación respecto a los temas en los cuales podemos ayudar desde el punto de vista legislativo, como hacer alguna modificación que permita incluir a personas que estén claramente identificadas con la provocación en el Registro del Ministerio del Interior, ya que el artículo 1º de la ley es muy amplio, pero donde ni siquiera está especificada la pedrea.

Si se pudiera modificar el artículo 15 y no solo hablar de sancionados, sino también de promotores y de protagonistas de hechos violentos, etcétera, tal vez podríamos explorar la pista de aterrizaje.

(Diálogos)

—Yo querría que las sanciones se pudieran aplicar también al promotor; para poder aplicar la sanción de doce o veinticuatro meses por reincidencia, el artículo15 debería ser más claro.

(Diálogos)

——La persona que promueve y genera permanentemente provocaciones en los espectáculos públicos va todos los sábados y domingos. Tal vez con la generación de esos incidentes sean otros los detenidos por haber cometido los hechos, pero esa persona vuelve a estar el otro fin de semana en el espectáculo deportivo. Si no se hace una modificación al artículo 15 o se hace otra propuesta legislativa, seguiremos haciendo ese pozo en el agua del que hablaba recién.

Por lo tanto, reitero que me parece que deberíamos citar al otro actor, el Poder Judicial, a los efectos de expresarle nuestra preocupación.

**SEÑORA CÁCERES.- Estoy muy agradecida de que nos estén visitando y de que nos estemos interiorizando del modo positivo en el que están trabajando.**

Estoy muy contenta de que se esté trabajando en el derecho de admisión. Eso es algo sumamente importante en el interior del país, donde todos nos conocemos, porque se genera un grado de vergüenza en aquella persona a la que no se le permite entrar a un espectáculo que, por lo menos, luego trata de no reincidir en el acto que cometió.

La separación de hinchadas hace muchísimos años que se está haciendo en Salto y ha dado un gran resultado; he podido verlo y los dirigentes de OFI lo saben. La separación de las hinchadas, el mecanismo de que salga una y luego la otra, y la reunión previa entre las autoridades del club, la gente de seguridad que ponen los clubes, la Policía y todos los actores involucrados en el evento deportivo, ha funcionado a modo de prevención. Salto lo está haciendo desde hace mucho tiempo y ha dado un gran resultado. Aunque el fútbol y el basquetbol del interior no tienen el grado de violencia que se da acá.

Otro aspecto preocupante es que se empiece al progresivo retiro del Servicio 222 y se comience a actuar con seguridad privada dentro de los eventos. La seguridad privada no puede llevar a nadie detenido, y todos sabemos acá que siempre hay alguien a quien se debe detener y no solo se lo debe invitar a retirarse del evento.

(Diálogos)

——Si la Policía va a estar en la circunvalación de los espectáculos, me parece bien.

**SEÑOR SEJAS.- Con respecto a la seguridad privada y a la disminución de las horas del Servicio 222, en esta Comisión -que es altamente democrática- no tenemos exactamente la misma visión en todos los temas. El doctor Conde hizo referencia al tema, por lo que no quise intervenir, pero frente al planteo realizado, creo que es necesario que diga que desde la Asociación Uruguaya de Fútbol no tenemos exactamente la misma visión con respecto al optimismo de continuar avanzando en la seguridad privada en los espectáculos deportivos.**

Hemos demostrado nuestra buena voluntad en el fútbol amateur, cuando en el fútbol sala, en el fútbol playa y en el fútbol femenino hemos aceptado la participación de empresas privadas.

Analizando cómo funciona la seguridad en distintas partes del mundo, vemos que Uruguay es de los pocos países del continente que paga el servicio policial en los espectáculos de fútbol. En la mayoría de los países de América no se da tal situación, por lo cual el análisis de la disminución o de la eliminación requiere, por lo menos, poner ese elemento arriba de la mesa.

La situación que se está viviendo nos genera preocupación, y para poder avanzar oportunamente planteamos dos temas en la Comisión. Uno de ellos es el marco legal de responsabilidad que tienen las empresas privadas y quienes las contratan, ante funciones que, sin duda, son disuasivas -porque son las funciones que puede hacer la seguridad privada-, pero que pueden generar una cierta acción. Para poner un ejemplo, puede ocurrir un empujón y un accidente, con un lesionado y pasa a ser el fútbol el responsable civil de la situación porque contrató a quienes protagonizaron esa situación. Esto nos preocupa profundamente, y hay que analizarlo antes de avanzar en la seguridad privada.

Otro tema que quería comentar es que nuestro medio nos condiciona mucho a tener una alta competencia entre empresas para brindar el servicio de seguridad privada al deporte. Quienes estamos en contra de los monopolios, mucho más lo estamos de los monopolios privados. Tememos que el fútbol, el basquetbol o cualquier otro deporte quede atrapado en una situación monopólica. Actualmente, los precios que se pagan son más altos en el juego amateur que cuando hay presencia policial; de existir monopolio, podrían llegar a ser mucho más elevados aún en los deportes de alto riesgo.

Tenemos que seguir trabajando como hasta ahora, con buen clima y con un buen análisis del tema.

Puede ser más accesible brindar el servicio en algunos escenarios de juego, como por ejemplo, en la portería de los árbitros. La parte externa del escenario está fuera de discusión.

En la parte interna se nos complica bastante. Hemos vivido experiencias en nuestro principal escenario y conocemos la realidad de las parcialidades con respecto a la Policía; ni hablar lo que sucedería con el servicio privado. No es un enfrentamiento que tengamos en la Comisión, pero es un tema que tenemos que trabajar mucho para poder aplicarlo en el futuro.

**SEÑOR CHIFFLET.- Como representante de la Federación Uruguaya de Basketball, quiero trasmitir que tenemos la misma visión que el escribano Sejas.**

La Federación también ha contado con guardia privada en gran cantidad de partidos en este campeonato, en el anterior y en las divisionales de ascenso. Realmente existen algunas disputas deportivas, más aún en el campeonato próximo de la Liga, con equipos de trayectoria, que llevan mucha gente. Estamos en el mismo camino que la Asociación Uruguaya de Fútbol.

**SEÑORA CÁCERES.- Todos sabemos que en cada evento deportivo nos enfrentamos a distintas pasiones.**

La seguridad privada puede ser un elemento disuasivo, pero le falta otro, que también es muy necesario. Quería dejar planteada esta inquietud para que se siga estudiando y profundizando este tema. La violencia en el deporte no se refleja de la misma manera en el interior que en la capital, pero a todos nos preocupa, se dé donde se dé. Creo que es un reflejo de lo que nosotros le estamos dejando a los que practican deporte desde chicos.

**SEÑOR AROCENA.- Una de las consultas que quiero hacer tiene que ver con los guardias privados en el deporte. No quisiera utilizar la expresión "privatización de la seguridad", pero se acaba de utilizar y es una realidad.**

A partir de las aclaraciones que se realizaron me surgieron más dudas e interrogantes acerca de quién determina la cantidad de custodias. Recordemos que en el Servicio 222 la cantidad la determina la propia Policía. Pero este tema no es el que nos convoca hoy.

Antes de comenzar con las preguntas de fondo, quiero hacer una consulta al doctor Conde. Cuando se refirió a Inglaterra habló de los "stewards". Sinceramente, no sé a qué se refiere.

**SEÑOR CONDE.- Es la denominación que dio la Federación británica a los cuerpos privados de seguridad en Inglaterra. Son esas personas que se ven en los partidos de fútbol de la Premier League vestidos con chalecos amarillos, en cuya parte trasera dice "steward".**

Voy a aprovechar para contestar la inquietud planteada por la Diputada Cáceres. Los "stewards" tampoco tienen facultades represivas. Este es el sistema que hoy se propone como modelo en el mundo por el efecto que tuvo en la desaparición del fenómeno de los "hooligans". Ellos trabajan en coordinación con la fuerza pública. En el interior de un partido de fútbol hay una gran mayoría de "stewards", pero también funcionarios policiales.

Hago mías las palabras del señor Chifflet y del escribano Sejas. Este es un proceso largo y complejo. La idea es tomar en cuenta dos hechos reales: el movimiento que se está dando a nivel mundial, complementando servicios de seguridad privada con los públicos, y la voluntad del legislador que consagró expresamente en la Ley Nº 18.719 la desaparición del servicio público. Tenemos que tomar medidas para ver cómo atendemos aquello que no vamos a poder cubrir con servicios policiales.

**SEÑOR AROCENA.- Con respecto a lo que dijo el Director Nacional de Deporte, el señor Irureta, en cuanto a que hoy estamos mejor que hace ocho años, ¿cómo se mide eso? ¿Por cantidad de detenidos, de operaciones, de procesados en el deporte o de fallecidos? ¿Cómo se concluye que hoy estamos mejor que hace ocho años? Más allá del trabajo en conjunto que realizan los distintos integrantes de la Comisión, ¿cuál es el hecho significativo que permite evaluar que hoy estamos mejor? Tengamos en cuenta que la violencia en la sociedad es mayor; entonces, ¿cómo estamos mejor en el deporte cuando en la sociedad se entiende que estamos peor? Así lo indica la violencia doméstica, los homicidios anuales, el aumento del número de rapiñas. De todas formas, celebro que en el deporte estemos mejor.**

**SEÑOR VARELA NESTIER.- Me había anotado para intervenir después de la introducción, cuando se habló de que estábamos cada vez peor, con una situación de violencia creciente en el deporte. En ese momento me pregunté si estábamos realmente peor porque siento -coincido con el Director Nacional de Deporte- que no es así. Sí creo que, lamentablemente, hay una coyuntura ocurrida en las últimas semanas, cuando se dieron episodios muy desgraciados, pero en el período anterior yo sentía que se habían tomado medidas que iban generando un clima diferente con relación a la violencia en el deporte**

**en el marco de una sociedad cada vez más violenta y agresiva, con dificultades que se expresan en situaciones muy desgraciadas que estamos viviendo.**

Mi percepción es diferente. Creo que se avanzó efectivamente en el combate de la violencia en el deporte. Constatar que vivimos en una sociedad más violenta no diluye las responsabilidades de actuar sobre el fenómeno de lo que pueda suceder en el área deportiva. Si nos quedáramos con el discurso de que vivimos en una sociedad más violenta y de que eso justifica todo, no tomaríamos medidas con respecto a la violencia doméstica, a los homicidios, a las rapiñas, ni a la violencia en el deporte.

Quiero expresarles que valoro muchísimo el trabajo que ha hecho la Comisión en los últimos tiempos; creo que efectivamente se ha avanzado en una respuesta institucional como creo debe ser: atacar las múltiples causas de la violencia en el deporte. No creo que se pueda resolver esto solamente aumentando las penas; la vida ha demostrado que no alcanza. Acá hay problemas culturales, educativos, sociales, de gestión de las instituciones deportivas que en algún momento habrá que encarar. Hay dificultades con el Poder Judicial; no tenemos que ser legisladores para constatar lo que acá se señalaba: siendo espectadores habituales de los espectáculos deportivos vemos cómo gente que es detenida, a veces reingresa durante el mismo espectáculo deportivo porque el Juez dio orden de liberarlo a la Seccional que lo detuvo. Hay que decir que esto sucede. Desde el Poder Legislativo tal vez tengamos que conversar con la Suprema Corte de Justicia para ver qué adecuaciones debemos hacer a los marcos legales existentes.

Comparto lo que ha señalado el escribano Sejas respecto a lo que se acaba de decir acá de la seguridad privada. No puedo imaginar ir a un clásico con control privado de las hinchadas. Soy "habitué" de los partidos de fútbol: voy con mi familia, con mis hijos chicos, y no siento temor; no vivo en una paranoia permanente. Salvo que se modifique radicalmente la situación, no puedo imaginar que una vigilancia privada pueda controlar un clásico o un partido de basquetbol entre los equipos que todos conocemos tienen dificultades; a veces es más arriesgado un partido de basquetbol que un partido de fútbol en el Estado Centenario. El Poder Legislativo no puede permanecer ajeno a esta situación porque corremos el riesgo de actuar sobre las consecuencias y deberíamos actuar sobre la prevención de las posibles causas que generen dificultades. Siempre he coincidido con las decisiones que se han tomado respecto al Servicio 222, pero esto no implica el desplazamiento de la fuerza policial por estas empresas que, por otra parte -quienes están vinculados al fútbol lo saben-, pueden ser una salida de parte de las propias barrabravas, que se pueden institucionalizar como empresas de vigilancia privada generando una dificultad mayor de las que hoy tenemos.

La violencia en el deporte me preocupa en su emergencia -una pelea, un muerto, una desgracia como ha sucedido-, pero me preocupa mucho más por las consecuencias que muchas veces no visualizamos día a día y que se están generando en el país a semejanza de fenómenos que han sucedido en otros lugares con los barrabravas. Me refiero a organizaciones que funcionan en el deporte que comienzan a tener influencia sobre las instituciones, sobre cuestiones comerciales vinculadas con el deporte, provocando otros hechos u otros delitos mucho más graves. Eso es lo que me preocupa y sobre lo que tenemos que actuar.

Por supuesto que a todos nos preocupa que haya un muerto en el deporte, lo rechazamos, nos repugna y tenemos que actuar, pero lo otro que ocurre día a día y que veo crecer -si necesitamos un ejemplo tenemos lo que pasa al otro lado del Río de la Plata, donde ya existe ese fenómeno- debería alertarnos. Esto es lo permanente.

La aprobación del Código de Faltas es una de las prioridades para este Período; me parece que va a ser muy importante la reinstalación de los tribunales. Más que la represión, es muy importante la tarea de prevención, de inteligencia sobre estos grupos. Me preocupa este fenómeno, del que no hablamos mucho, pero que está vinculado directamente con la violencia deportiva. Basta hablar con algunos dirigentes deportivos -lo he hecho, dada la responsabilidad que tengo en esta Comisión- para que se manifieste su preocupación por la forma como crece la influencia de estos sectores muy vinculados al delito en áreas en las que no deberían tener ningún peso.

Quiero dejar constancia de mi preocupación al respecto y del compromiso para trabajar para desde el área legislativa para actuar a los efectos no solo de contener, sino también de reprimir ese fenómeno que una vez generalizado después es muy difícil erradicar.

**SEÑOR MAÑANA.- No me gustaría hablar de estadística, ni de la cantidad de delitos que se producen ahora con relación a los que se producían antes. Quizás estamos siendo exitosos en el control, pero una sola víctima genera nuestra preocupación y hay que ver cómo podemos ajustar el sistema de la mejor manera posible. Entonces, quisiera retirar eso de la discusión porque me parece que no es el problema de fondo.**

Necesitamos saber si la ley es una herramienta que está funcionando bien o si funciona parcialmente bien, y los ajustes que tal vez tengamos que hacer. Desde nuestra perspectiva la ley es un buen instrumento, pero llevado a la práctica -puede suceder con cualquier otra norma-, puede haber dificultades. Entonces, nos parece fundamental saber hacía dónde tenemos que ir. Creo que hay que hablar claramente las cosas; queremos saber si la Justicia está actuando de la forma que se espera o si hay que modificar la ley para que este tipo de cuestiones por lo menos puedan minimizarse.

Leyendo el artículo 15, traté de cambiarle algún término, pero me parece que debe ser la Justicia la que debe hacerlo; no puede ser la Asociación Uruguaya de Fútbol ni la Policía. No me preocupa tanto la independencia de Poderes; de buena forma entre todos tenemos que encontrar la mejor solución. Quizás la Justicia tenga algún impedimento para actuar, pero si realmente es así tenemos que saberlo.

**SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- Querría hacer una puntualización respecto a los Juzgados de Faltas. El año pasado la Cámara de Representantes aprobó la modificación al Capítulo del Código Penal que regula las faltas y será uno de los temas que el Senado aprobará en estos primeros meses porque es una de las prioridades del Gobierno. Además, los recursos ya fueron asignados en la anterior Rendición de Cuentas, básicamente para instrumentar los Juzgados en Montevideo; el acuerdo con la Suprema Corte de Justicia fue que en el interior este tipo de delitos fuera atendido por los Juzgados de Familia.**

Entiendo que es oportuno el planteo del señor Diputado Groba respecto a que la incitación a este tipo de hechos sea tipificado como una falta; por lo tanto, aquellos que cometan este delito serán sancionados e integrarán la lista de personas que no pueden participar de este tipo de espectáculos. Creo que ese es el marco en el que nos podemos manejar. Ustedes dijeron que iban a dejar documentos a la Comisión; nos gustaría saber si es posible contar con ese borrador de proyecto en el que están trabajando porque seguramente será uno de los insumos importantes para el trabajo de la Comisión de este año.

Por otro lado, quienes integramos el Partido de Gobierno consideramos importante discutir este tema en el marco de la estrategia por la vida y la convivencia. Básicamente queremos discutir estos temas desde la lógica de lograr una mejor convivencia entre todos los ciudadanos.

Quería consultarles lo siguiente. Además de las medidas que se toman habitualmente para prevenir hechos de diferente naturaleza violenta, tanto desde la Asociación Uruguaya de Fútbol como de la Federación Uruguaya de Basquetbol y de la Organización del Fútbol del Interior, me gustaría saber si existe algún tipo de programa de carácter preventivo, educativo, de trabajo más permanente, tanto con las dirigencias como con los empleados de los clubes, con los planteles y con las propias barras —que en el caso del basquetbol y de equipos menores del fútbol son más controlables y más conocidos-, en qué consisten y en qué etapa de desarrollo están. Por ejemplo, en el basquetbol en los últimos tres años hubo tres o cuatro desafiliaciones, que es la medida más dura, una decena de cierres de canchas, quita de puntos, etcétera, pero con eso no alcanza y hay que tomar otras medidas. A los efectos de encarar estos temas desde el enfoque de oponer la convivencia a la violencia es importante este tipo de programas. Probablemente se esté desarrollando un buen trabajo en este sentido —formulé la pregunta porque no lo conozco- pero creo que es algo fundamental para disuadir y prevenir.

Por último, quiero realizar una pregunta con respecto a lo que planteaba el doctor Conde con relación a que los dos últimos hechos que se dieron en el basquetbol y en el fútbol, el del clásico y el del partido Welcome-Cordón, ocurrieron fuera de los escenarios deportivos pero inclusive fuera del operativo policial. Esto me llama poderosamente la atención porque, concretamente, el hecho ocurrido entre Cordón y Welcome fue a una cuadra y media de la cancha de Cordón.

(Interrupción del doctor Conde)

——O a dos o tres cuadras; a más de tres cuadras no creo que haya sido.

**SEÑOR CHIFFLET.- Respecto a lo que el señor Diputado plantea sobre las sanciones de suspensión de afiliaciones y desafiliaciones, desde el punto de vista de la Federación Uruguaya de Basquetbol han dado resultado. Dentro de los equipos tradicionales, en el caso de Goes llegó a descender a tercera división y volvió a primera división sin tener ningún problema más que los que ocurren normalmente. Atenas, que también sufrió sanciones y tiene una hinchada realmente numerosa y bulliciosa, se ha reintegrado a competir en primera división y lo ha hecho en un marco de no problemas en las divisionales inferiores. Por lo pronto, ese tipo de sanciones tienen un marco acorde con el resultado que han tenido.**

**SEÑOR MAÑANA.- Algo que dijo el señor Diputado Varela Nestier me hizo pensar en lo siguiente: ¿si es tan importante la seguridad dentro de los escenarios teniendo en cuenta que las personas que generan determinados actos también están vinculados a otros sectores de las trasgresiones? No sé si se trata de quinientas o de seiscientas personas, pero me gustaría saber si existe la posibilidad de prevenir, minimizar o acotar este tipo de desmanes que se dan en los escenarios tal vez mediante un sistema de inteligencia que minimice lo que después pueda ocurrir. Es una pregunta técnica a las personas encargadas de la seguridad.**

**SEÑOR YANES.- Como decían otros legisladores, uno de los objetivos de esta reunión es saber, en nuestro rol, cómo podemos dar una mano en esto. Viene un nuevo proyecto de ley; lo esperaremos y también ayudaremos.**

Quería proponer -si reglamentariamente se puede- que si en lugar de vernos cada tanto puede existir algún tipo de comunicación para saber lo que se viene haciendo, paso a paso; no digo que nos envíen las actas pero sí algún tipo de resumen para que podamos hacer un seguimiento permanente y no solo cuando sale un comunicado o una declaración pública. De repente pueden elaborar algún tipo de documento que contenga las medidas que va tomando la Federación, la Dirección Nacional de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte, etcétera. De esta manera se puede institucionalizar con la Comisión Especial para el Deporte del Parlamento.

Por otra parte, para disminuir a un grado menor el análisis de este tema, quiero decir que los factores de irritación que pueden existir son muchísimos. Voy a hacer referencia a un mensaje de texto que me mandó mi hija en el último clásico. Ella va a la tribuna Amsterdam y nunca tuvo ningún problema —es como el señor Diputado Varela Nestier que va con su familia y no tiene miedo, aunque él no va a la tribuna Amsterdam-, pero en esa oportunidad —aclaro que hace tiempo yo presenté un proyecto de ley en este sentido que fue aprobado en esta Cámara y ahora está en el Senado- me plantea lo siguiente: "Papá: me hacen tirar la botella de agua y adentro no me venden agua". Estos aspectos son menores, pero son elementos que predisponen a una joven o a un joven que va con toda la buena onda, sumado a que el policía en la puerta, haciendo cumplir las normas, diga: "Usted no puede entrar con la botellita", y que la agarre y la tire; la tienen que tirar, no la pueden depositar porque son miles de personas. Si cuando me acerco, además, me dicen: "Espere un poquito que estamos haciendo un cateo", es otro elemento de irritación.

Sinceramente, creo que alcanza con que se pida a quienes tienen los servicios ganados por licitación que incorporen el agua en la oferta y que de alguna manera esto se publicite. Es un elemento menor. También ocurren contradicciones aparentes: de que a un partido se puede llevar paraguas y a otro no, a uno se puede llevar radio con pilas y a otro no. Hay razones para eso, pero cuando identificamos —capaz que en esa comunicación permanente que les estamos planteando- pequeñeces como esta que pueden hacer que los diabéticos, que los que estamos haciendo dieta y queremos tomar agua y no bebidas edulcoradas, podamos tener una alternativa. Esto es algo que vi en eventos deportivos y en espectáculos de música. A los muchachos les sacan las cosas y se las tiran; les sacan el alcohol y está bien; aunque a veces no se los sacan bien.

Creo que alcanza con que se diga al concesionario que debe vender agua; no estamos pidiendo que la regalen sino que la vendan adentro de los escenarios.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Sabemos que las autoridades se tienen que retirar. Brevemente, lo que queremos preguntar a las autoridades de la AUF es qué medidas concretas se tomaron a partir de los últimos hechos. Acá lo importante no es si estamos mejor o peor; eso no es lo importante. El trabajo de**

**la Comisión es tratar de juntar las partes para que algunas cosas mejoren; si estamos un poquito mejor, que estemos mejor aún.**

Lo que me preocupa es la aplicabilidad de esta ley porque somos legisladores y si una norma no se aplica, si hay que modificarla, vamos a modificarla. Si ustedes van a enviar una propuesta de modificación a esta ley, considero que en la integración de la Comisión debería haber autoridades de la Suprema Corte de Justicia porque ellos pueden dar sus puntos de vista, más allá de la división de Poderes que está claro que debe existir. Ellos podrán decir qué se puede aplicar y qué no. Sin duda, lo que compete al tribunal, el tema de las faltas es fundamental; creemos que debería aplicarse, aunque como se sabe, no pasa por el Ministerio. Se trata de señales que se van dando que a la gente a veces la indigna cuando se genera un hecho de violencia, en este caso que lamentamos una muerte, y después escucha en el informativo que hubo setenta detenidos y que al otro día quedaron en libertad. Entonces, dentro de la sociedad queda ese resquemor y la gente se pregunta por qué el Juez liberó a la gente. ¿Por qué no se sanciona? ¿Qué falta? Yo sé que la Suprema Corte de Justicia solicitó recursos. Se necesitan equis cantidad de recursos; estamos de acuerdo. Vamos a proponerlo en las próximas Rendiciones de Cuentas. Tal vez nos puedan decir que el tema no solo pasa por los recursos sino por la infraestructura. Bueno; tendremos que adecuarnos a tal o cual cosa. A nosotros, como parte del Poder Legislativo, después nos dicen que aprobamos una norma que es inaplicable. Si esta ley es inaplicable, que se diga en qué aspectos lo es y hagamos las modificaciones que se necesiten a fin de que sea aplicable.

Creo que el tema pasa un poco por ahí.

En cuanto a la privatización de la seguridad, sabiendo que se viene la disminución del servicio del 222, aunque no fuere un ciento por ciento exclusivo, se puede adoptar un protocolo o hacer una regularización. Entonces, en tal evento, se puede resolver que cada tantos policías de seguridad privada deba haber tal cantidad de policías del Ministerio del Interior.

**SEÑOR SEJAS.- Pedimos disculpas a todos porque debemos retirarnos pero de la misma forma que es vuestra responsabilidad actuar como legisladores la nuestra está frente a las pantallas en un partido tan importante para Uruguay con España.**

Luego del partido clásico, la AUF entendió que estábamos iniciando un año de muy mala manera. Estábamos realizando torneos de verano, amistosos, y se venía un año con mucha actividad deportiva e importante. Entonces, en acuerdo con los Ministerios de Turismo y Deporte y del Interior, planteamos suspender la actividad oficial por un plazo de diez días para iniciar un período de reflexión para emprender acciones.

Como decía el señor Diputado Varela, la violencia está inserta en la sociedad pero los actores vinculados, en este caso a la Asociación Uruguaya de Fútbol, al deporte todo, tenemos también responsabilidades y debemos actuar.

Vimos que la actitud de los jugadores no fue la adecuada, la de algún director técnico tampoco fue la adecuada, la de los dirigentes en las declaraciones no fueron las que contribuían de la mejor manera. Por tanto, generamos una primera reunión con la gremial de futbolistas, de entrenadores, con la gremial de árbitros y con el personal de recaudación, que es el que más sabe lo que pasa en los ingresos en los escenarios y en las cabeceras y el Círculo de Periodistas Deportivos porque también la forma en que se comunica es un tema absolutamente sustancial.

Hay que ser cuidadosos en cómo se maneja la temática de la violencia. La violencia en el deporte llega a los medios de comunicación que se dedican al deporte. Entonces, es muy fácil opinar sin saber, pedir medidas o abrir micrófonos para hacer declaraciones cuando el tema es mucho más complejo y no tan simplista como se plantea en los medios de comunicación por responsabilidad de los comunicadores.

En esa primera instancia la reunión fue muy buena. En ella participaron integrantes de la Comisión e hicimos distintos intercambios. Luego, pasamos a una segunda reunión también de la Comisión con representantes de Peñarol y Nacional. No podemos negar que las mayores parcialidades en nuestro país son las que generan los mayores inconvenientes. La idea de que en el mensaje que se diera ambas instituciones estuvieran juntas nos pareció sustancial. A partir de allí surgieron dos elementos. Uno surgió de la primera reunión y es que, a partir de ahora, en la actividad oficial, el ingreso de los equipos será en forma conjunta al igual que la cuarteta arbitral a fin de evitar lo que significa que entre uno primero y el otro después, el abucheo y los

cánticos contrarios a unos y a otros. Esto se va a implementar en la actividad oficial de primera y segunda división a partir del reinicio de la actividad. Esta fue una propuesta de los árbitros. Tomamos en cuenta propuestas de los intercambios que mantuvimos.

De la reunión con Nacional y Peñarol o, Peñarol y Nacional, surgió una campaña de concientización en los medios. Para tal fin contamos con el apoyo fundamental del Ministerio de Turismo y Deporte mediante la agencia correspondiente. Y los representantes de ambos equipos se comunicaron con Antonio Pacheco y con Álvaro Recoba quienes gustosamente se prestaron a participar de la campaña. Nos parece que son dos referentes de ambas instituciones de fusta que, además, entre ellos son amigos. Estos son los mensajes que debemos dar. Ello ocurrió en el marco de esos diez días.

Hay un tema que tiene que ver con las medidas. En este momento la AUF ha recibido más de una docena de propuestas de distinto tipo de identificación para el ingreso. Nuestros técnicos las están recibiendo y se están reuniendo con un técnico del Ministerio del Interior que ha estado trabajando conjuntamente porque nos parece que estas son acciones que deben verse globalmente. Todo ello necesitará pasar por las etapas de concientización, de cultura de identificación, hacia la compra previa de las entradas y demás. En poco tiempo desde la AUF vamos a estar en condiciones de plantear este camino.

Ahora bien; a nuestro entender no es posible iniciar ese camino si no mejoramos fundamentalmente el Estadio Centenario o hacemos una gran obra de infraestructura con controles previos a la llegada a la puerta de acceso. Sería hacerse trampas al solitario cobrar a gritos o pensar que vamos a instalar un sistema y no logramos solucionar cómo llegar en forma masiva y a los malones y, fundamentalmente, a las cabeceras del Estadio Centenario, muchas veces pasando por arriba de todo ser humano que esté cercano a la puerta de acceso.

Creemos que hay que trabajar mucho en cuanto a ampliar la zona y que los controles de ingreso por lo menos sea uno anterior a la puerta misma, con molinetes de seguridad. De hecho la Tribuna América esto lo tiene; en las cabeceras de la Amsterdam, Colombes y Olímpica significa una obra de infraestructura de un costo absolutamente imposible de asumir por la Asociación Uruguaya de Fútbol. En ese sentido estamos trabajando con organismos públicos y privados que quieran trabajar en las campañas y tener sus espacios como contrapartida de esa inversión para avanzar en un sistema de vallados fijos pero también movibles porque deberán permitir la evacuación cuando es necesario evacuar rápidamente el Estadio; no puede considerarse una barrera de contención en la salida. Cada cabecera tiene quince puertas de acceso o niveles de acceso. Estamos hablando de quince molinetes de distintas características y costos por cabecera. Los de seguridad tienen costos más que elevados. Entonces, la idea es trabajar como lo estamos haciendo, conjuntamente con el Ministerio, definiendo un sistema de identificación para la venta y, en forma paralela, analizando de qué manera tendremos un sistema de control de acceso previo a la puerta que dé más seguridad y evite que se entre en malón y que el personal de recaudación ponga en riesgo su integridad física, como sucede todos los días.

Entonces, resulta bastante más complejo llegar a tener un sistema de identificación en la venta. A partir de esta situación, es enorme la cantidad de ofertas que están llegando a la Asociación, inclusive, hoy en día. Los técnicos de la Asociación Uruguaya de Fútbol están estudiándolas, en conjunto con un técnico del Ministerio. A partir de allí, creemos que vamos a poder dar un mensaje más claro de un acceso realmente controlado, que si se vincula con el derecho de admisión, producto de los que están sancionados, pudiendo identificarlos en el ingreso, vamos a mejorar desde ambos aspectos.

Ante el planteo que se hizo por parte del señor Presidente y de otros señores Diputados, quiero decir —realmente lo sentimos así- que hoy, quienes cometen desmanes en el fútbol, no solo acciones que podrán ser tipificadas como faltas en el proyecto de ley, sino delitos, son impunes, no son sancionados; no sabemos si el problema es una carencia normativa, falta de presupuesto o de otra índole. Así, es muy fácil. Uno comete un atropello en la calle y es detenido, pero sabe que en el fútbol eso no es así. A nuestro entender, modestamente —no quiero comprometer a ningún integrante de la Comisión, excepto a mi compañero de la Asociación Uruguaya de Fútbol-, es un elemento absolutamente indispensable y sustancial para disminuir en forma notoria -tal vez, la palabra "terminar" sea demasiado ambiciosa- a los violentos que van al fútbol.

Muchas gracias por la atención y pido disculpas nuevamente porque nos debemos retirar.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia.**

**(Se retiran de Sala los representantes de la Asociación Uruguaya de Fútbol)**

**SEÑOR CONDE.- Voy a dar respuesta, brevemente, a algunos de los planteos que se han realizado.**

Respecto a la ampliación en la redacción del artículo 15, quiero decir que comparto plenamente que se podría agregar elementos, haciendo que resulte más amplio y comprensible. Sin perjuicio de ello —con esta aclaración respondo a la inquietud de los señores Diputados Groba y Arocena-, el numeral 1º) del artículo 9º de la Ley Nº 17.951, establece como modalidad de falta la provocación o participación de desorden en un espectáculo público. Es decir que apunta a la hipótesis que manejó el señor Diputado Groba: aquel que promueve, no participa, pero es el autor intelectual del hecho, también está comprendido. Posteriormente, se establece: "[...] salvo que el caso constituya delito". Si así fuera, sería peor aún. Es decir, la hipótesis del provocador, instigador o de quien participare en el hecho final, también está incluida como una falta.

Aprovecho a responder a la inquietud del señor Diputado Arocena, que comparto plenamente. De todas maneras, aunque esté contemplada esta nueva conducta de la provocación, necesariamente vamos a requerir el pronunciamiento de un magistrado competente.

Con relación a la inquietud que planteó el señor Diputado Varela Nestier vinculada con el fenómeno de la participación de los barra en los grupos de seguridad, quiero decir que preocupa a esta Comisión. ¿Por qué? Como expresé en la evacuación del informe pedido por la señora Diputada Alonso, en el marco de la actividad deportiva, muchas veces, se canalizan pasiones que no tienen nada que ver con lo deportivo y que lindan con lo delictivo o lo constituyen directamente. Sí quiero hacer una pequeña aclaración: en forma oficial o formal -valga la redundancia-, los barra pueden integrar grupos de seguridad, siempre y cuando se constituyan en empresas debidamente autorizadas por el Renaemse. Eso no está ocurriendo hoy, y es un problema. ¿Colaboradores de seguridad? Es una terminología un tanto vaga. Ahora, para desarrollar realmente tareas preventivas o disuasivas de seguridad privada deben estar autorizados y contar con los requerimientos que el Renaemse exige.

Quiero hacer otra pequeña puntualización. Tal vez no me expresé bien, pero la idea que maneja esta Comisión, que no es más que seguir con las experiencias que se recogen a nivel mundial, no es sustituir a la Policía. Simplemente, se pretende partir de la base de la naturaleza jurídica que tiene un espectáculo deportivo. Un espectáculo deportivo es de naturaleza privada, porque sus participantes, promotores y auspiciantes son privados; las instituciones deportivas son personas jurídicas privadas que desarrollan su actividad en escenarios privados con concurrencia de público, que es diferente. No se trata de un espectáculo público, sino de un espectáculo privado con concurrencia de público. Por ende, la responsabilidad mayor en materia de organización es del organizador. Eso no significa que la fuerza pública esté completamente al margen. De hecho, no lo está en Europa, donde frecuentemente se pone como ejemplo a Inglaterra. Tengo mis matices personales con el sistema británico, pero no vienen al caso. Allí también está presente la Policía. ¿Por qué? Porque, precisamente —como se dijo en reiteradas oportunidades-, los cuerpos privados de seguridad, por muy competentes que sean, nunca tendrán la competencia de la represión, que solo compete a la fuerza pública.

Respondiendo a la inquietud del señor Diputado Nicolás Pereira en cuanto a si se están llevando adelante programas de reinserción, quiero decir que sí se están haciendo. Particularmente, el Ministerio del Interior tiene un programa que se llama "Pelota al medio a la esperanza", que está en permanente contacto con divisiones inferiores, hinchadas, barras, jugadores, y siempre está promoviendo acciones de integración de la sociedad en general y de los asistentes a los espectáculos. Aunado a ellas están las campañas que mencionaron el escribano Sejas y el Profesor Irurueta. Hice mención a la que se realizó en conjunto con el Ministerio de Turismo y Deporte a la llegada de la selección uruguaya, cuyo eslogan era: "Si estamos juntos, no queda lugar para la violencia". Se está actuando, a diferentes niveles, para prevenir y evitar que estos hechos ocurran.

**SEÑOR IRURUETA.- Aquí no se trata de establecer, objetivamente, si estamos mejor o peor. Sé que no se ha tomado así y que no fue planteado de esa manera. Mi intervención fue en respuesta a la primera intervención que se hizo.**

Creo que sí estamos mejor, pero reconozco que esta afirmación tiene una parte objetiva y otra subjetiva. No hay elementos planteados, en ningún caso, para establecer cómo medimos el avance o el retroceso, el progreso de la situación que se vivía en el 2000 o en el 2005 y ahora. No los hay. No obstante, creemos que hay algunos elementos que nos permiten asegurar que estamos en mejor situación que en el año 2005, que fue cuando se aprobó la Ley de prevención, control y erradicación de la violencia en el deporte. Me estoy refiriendo al año 2005, es decir, antes de la aprobación de la ley relativa a la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos. Eso no quiere decir que no tengamos un problema instalado. Que estemos mejor, no quiere decir que no tengamos un problema de violencia y de actitudes vinculadas a manifestaciones de la sociedad que se dan particularmente. Hay elementos que nos permiten decir también que los espectáculos deportivos son escenarios muy atractivos para que la violencia se exprese, porque no es lo mismo que yo me ponga a gritar solo, como un energúmeno, en la esquina de un barrio cualquiera contra la hinchada del otro equipo, a hacerlo en un escenario donde sesenta mil personas me van a estar viendo, además de la televisión, donde se van a estar escuchando algunos de los cánticos que estamos haciendo. Obviamente que la repercusión es muchísimo mayor, tanto en el fútbol como en el basquetbol, porque está la posibilidad de que otros vean aquella violencia que llevo encima y otros puedan aprovechar esa circunstancia para actitudes delictivas. Creo que no solo estamos frente a problemas eventualmente de delitos, sino que estamos enfrentados a problemas que tienen que ver con una enfermedad de la sociedad en su conjunto y tenemos que ver algunas de esas facetas. No se trata solamente de que aquí van a aprovechar aquellos que quieren delinquir o de que es una expresión meramente violenta de algunas personas. Hay algunos aspectos que deben ser considerados como enfermos de nuestra sociedad, que necesitan revisarse, y debemos hacerlo entre todos.

En ningún caso está en el ánimo decir que estamos mejor porque sí. Si hoy estuviéramos comenzando a analizar el tema, no tendríamos legislación, Comisión, ni experiencia acumulada. Lo que decía el señor Chifflet es así: algunas de las medidas que se tomaron, dieron resultado. No solucionaron el problema de fondo, porque es muy difícil hacerlo, pero dieron resultado.

Es real que desde enero de 2010 -cuando ocurrió el último hecho importante que se registró en el fútbol- habíamos tenido tres años sin prácticamente incidentes graves, porque incidentes siempre hay y siempre hubo. No ha habido incidentes graves. Reitero: ¿podemos atribuir ese resultado a la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte? Creo que, exclusivamente, no, pero las cosas que se han hecho han ido dando resultado. Hoy hay un alerta mayor en cada una de las instituciones que participan en estos dos deportes en particular, que no la había hace años. Hay una tipificación de los distintos eventos deportivos, de los distintos equipos que participan tanto en fútbol como en basquetbol que no la había hace ocho años. Hoy tenemos la suerte de, antemano, prever lo que pueda ocurrir en algunos encuentros -de hecho, eso se hace- cuando se catalogan de no riesgo, de mediano o de alto riesgo. Esto nos permite prever tanto la cantidad de funcionarios que tienen que estar, como dónde deben estar esos funcionarios policiales. Ellos saben cómo tomar las medidas y qué medidas tomar prácticamente frente a cada uno de la totalidad de los equipos que participan, tanto en el fútbol como en el basquetbol. En eso me baso para decir que estamos mejor.

Reitero: no quiere decir que tengamos el tema solucionado, ni mucho menos. Nosotros somos los primeros en reconocer los problemas. Por ejemplo, hoy estamos enfrentados a un problema en el fútbol playa. Estamos diciendo que no queremos que las cosas malas que tiene el fútbol de campo contaminen otros aspectos del deporte, como es el fútbol de playa. Tenemos que intervenir; no tenemos el problema solucionado.

Reitero: creo que estamos en mejores condiciones de enfrentar el fenómeno.

Lo último que quería decir es que suele ocurrir muy a menudo que, sobre todo el público en general, pero también muchos actores, depositan la responsabilidad en el Otro, con mayúscula. Alguien tiene la responsabilidad, pero es el Otro: es la Policía, son los Jueces, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, es la AUF, o el Ministerio de Deporte y Juventud; siempre es otro. Si no lo abordamos entre todos, es muy difícil que logremos encontrar cada día mejores soluciones para este problema que tenemos instalado en la sociedad.

Comparto totalmente que tengamos mayor contacto; nos encantaría. Por supuesto, las actas y todas las actuaciones de la Comisión de Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el

Deporte, son abiertas, transparentes y de conocimiento público, como debe ser. Por supuesto, podemos enviar todo este trabajo.

Como último pensamiento, quiero decir que si no damos señales claras de que frente a las situaciones de violencia hay una respuesta, es muy difícil que todo lo que hagamos tenga resultados. Es muy difícil. Por eso estamos de acuerdo en que todo este trabajo tiene que venir acompañado por una respuesta dada, en cada caso, por quien le competa, muy eficiente. Si la Policía no detuviera a los que provocan desmanes -cosa que hace-, es muy difícil que pudiéramos hacer nada. Si la Policía lo hace y la Justicia no encuentra mérito o no actúa sancionando -si es que entiende que así debe hacerlo-, es muy difícil que la gente en general encuentre que hay desde el Estado una respuesta frente al fenómeno de la violencia. Creo que en eso tenemos que seguir insistiendo y trabajando todos juntos.

**SEÑOR CONDE.- Retomando las palabras del profesor Irurueta, concretamente las medidas de prevención que adopta semana a semana nuestra Comisión, inclusive, nos valen muchas críticas de la opinión pública, porque hasta se define en qué escenario se disputará un encuentro, lo que muchas veces se convierte en una crítica hacia la Comisión porque se nos achaca que no respetamos los derechos de localía.**

Hasta el cansancio hemos repetido muchas veces, ante el argumento -a mi criterio, más efectista que efectivo- de que es "la fiesta del barrio", que "la fiesta del barrio", se nos puede convertir en "el velorio del barrio". Entonces, se plantean medidas preventivas y disuasivas. Desde antes de fijar una etapa, la Comisión se reúne y establece los pro y los contra de permitir que determinado encuentro se dispute en tal o cual escenario.

Lo otro que quería mencionar es el apoyo que nos ha brindado tanto OFI como el basquetbol, cada uno en su marco. En el caso del basquetbol, con un accionar inmediato, rápido, contundente, no solo en esta última oportunidad de los hechos lamentables del partido Cordón-Welcome, sino en anteriores oportunidades, en las que, siguiendo el espíritu de la Comisión y del propio Ministerio del Interior, no ha dudado en disponer de medidas muy duras que han llevado, inclusive, hasta las desafiliaciones.

Respecto a OFI y al Congreso de Intendentes, también en lo personal quiero destacar el apoyo que nos han brindado a raíz de lo que comentaba al principio de las visitas que estamos haciendo a los escenarios deportivos, junto con la Dirección de la Policía Nacional y con el apoyo de la Jefatura de Policía de Montevideo. Ya hemos visitado los principales escenarios deportivos del departamento de San José, como el Estadio Municipal Casto Martínez Laguarda; el de Colonia, el Estadio Supicci; el de Durazno; el de Lavalleja y el de Flores.

Para este año tenemos un cronograma de visitas que incluye Tacuarembó, Soriano, Río Negro, Rocha, y algún otro departamento más, precisamente por lo que mencionaba el profesor Irurueta: no queremos contaminar el interior. La señora Diputada Cáceres mencionó que no contamos con esos hechos de violencia como en la capital. Tampoco queremos nosotros que se traslade el mismo fenómeno.

A esos efectos estamos haciendo una recorrida y una evaluación de las condiciones de los escenarios para tener una idea clara de qué espectáculos podemos autorizar y cuáles no, inclusive, para evitar malos entendidos.

Lamentablemente, más de una vez esta Comisión ha tenido que decir que no a un equipo grande de nuestro fútbol, que había fijado partidos en el interior. Por supuesto que el interior también tiene derecho a disfrutar de este tipo de espectáculos y a recibir a las camisetas tradicionales, pero por razones de seguridad nos hemos visto en la obligación de no dar autorización.

Quiero resaltar el apoyo y la participación de la Asociación Uruguay de Básquetbol, de OFI, de la Dirección de la Policía Nacional y de la Jefatura de Policía de Montevideo.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Sugiero nos hagan llegar el anteproyecto que están estudiando. Por nuestra parte, el siguiente paso que daremos será reunirnos con las autoridades de la Suprema Corte de Justicia para ver la precariedad de la ley, y aprovechar la instancia para introducir todas las modificaciones necesarias en este proceso.**

Agradecemos vuestra presencia y seguimos en contacto.

Se levanta la reunión.